



Expte. Ref. 0015201/2017

VISTO

Que el Dr. Adrián CARBONETTI en su calidad de Profesor Titular de la Cátedra "*Historia Social y Política I*", de las carreras de Sociología y Ciencia Política, solicita la designación de los docentes Dr. Daniel GAIDO como Profesor Adjunto; Dra. María Laura RODRIGUEZ como Profesora Asistente y al Lic. Juan ZEBALLOS como Profesor Asistente a fin de completar la mencionada Cátedra y a fs. 27 la Secretaria Académica sugiere la designación de los docentes con carga anexas a sus actuales cargos docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades, de acuerdo al pedido efectuado por el Titular de la Cátedra, y

CONSIDERANDO

Que por R. Decanal – FFyH nro. 34/2013 el Dr. Daniel Fernando GAIDO (Legajo 46386) es designado por concurso como Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la Cátedra de "*Historia Contemporánea*" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades (fs. 28/29).

Que por R. HCS nro. 1301/2012 se designa por concurso al Lic. Juan Manuel ZEBALLOS (legajo 46075) en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la Cátedra de "*Antropología Social y Cultural*" de la Escuela de Historia de la FfyH (fs. 30/31)

Que por R. HCS nro. 862/2015 se renueva la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) a la Profesora María Laura RODRIGUEZ (Legajo 44425) en la Cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia de la FfyH (fs. 32).

Que los Docentes GAIDO, RODRIGUEZ y ZEBALLOS cumplirán la funciones docentes en la Cátedra de "*Historia Social y Política I*", de las carreras de Sociología y Ciencia Política como carga anexas a sus actuales cargos docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades, debiendo los Profesores acreditar la autorización por parte de esa Unidad Académica.

Lo solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad sobre las presentes actuaciones, el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno de este H. Cuerpo.

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3°.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al **Dr. Daniel Fernando GAIDO (Legajo 46386)** como Profesor Adjunto en la asignatura "*Historia Política y Social I*" del ciclo inicial común de las carreras Sociología y Ciencia Política como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la Cátedra de "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Dra. María Laura RODRIGUEZ (Legajo 44425)** como Profesora Asistente en la asignatura "*Historia Política y Social I*" del ciclo inicial común de las carreras Sociología y Ciencia Política como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Designar al **Lic. Juan Manuel ZEBALLOS (Legajo 46075)** como Profesora Asistente en la asignatura "*Historia Política y Social I*" del ciclo inicial común de las carreras Sociología y Ciencia Política como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la cátedra de Antropología Social y Cultural de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 4º: Las docentes mencionados deberán acompañar en las actuaciones la autorización para el dictado de la asignatura como carga anexa a sus cargos de revista en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

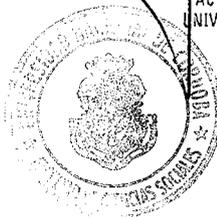
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

125

EJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°: